

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 29 DE ABRIL DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN: TAVANO FORMIGO, EVA CAMILA FLORENCIA (DNI. NRO. 37.978.464). quien solicita consideración de equivalencias, y

SCONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la UNIVERSIDAD NACICNAL DE LA PAMPA

Que las actuaciones obran en el EXP_FCN-SJB: 0000249/2018 Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS SEDE PUERTO MADRYN, las asignaturas que se detallan a continuación, a la siguiente alumna:

TAVANO FORMIGO, CAMILA FLORENCIA (DNI. NRO. 37.978.464)

FISICA ESTADISTICA I APROBADA POR FISIICA GENERAL Y BIOLOGICA APROBADA POR ESTADISITCA Y DISEÑO EXPERIMENTAL

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS Nº 350/19

Gra. Berberg Queter Torrocillas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.

Fac. ge Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.